

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

Publicidad

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publican en las demás planas y los comunicados, a precio convencional.

Los originales no se devuelven. No se publica los lunes.

SUSCRIPCIÓN

Badajoz un mes, 1'25 ptas.—En provincias, trimestre, 3 id.—extranjero trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al administrador Redacción y Administración A. de Aguirre 18

NOTICIA INTERESANTE

Como los asuntos de la política están en absoluto paralizados y hasta el próximo mes de Mayo no tendremos que registrar importantes acontecimientos, bueno será dar a conocer a nuestros habituales lectores la interesantísima Real Orden recientemente publicada, por virtud de la cual D. José Gómez Tejedor, dueño de la Lonja de «La Estrella», recibe los honores de proveedor de la Real Casa, por los excelentes cafés, tostados por el exclusivo procedimiento de su invención.—Muñoz Torrero, 13 y 15 (antes Gobernador).—Badajoz.

Muy importante.

¿Sabéis quien es el Habilitado de casas pasivas que con más actividad resuelve los asuntos encomendados a él, poniendo a sus representantes en posesión de sus pensiones?

¿El que para remuneración cobra por todos los servicios?

¿Y el que más garantías y facilidades de cobro, verdad, da a sus poderdantes?

FERMIN SANCHO SILVA,
MELLENDEZ VALDES, 372

Política Europea.

Madrid 22 de Marzo de 1902.

SUMARIO: La Semana Santa.—Situación actual.—Todavía la ha habido peor.—El general Castaño de drill.—Erudición barata.—La riqueza del Estado y del país.—Nuevas industrias.—Trabajo intelectual.—Ferias de Mayo.

Sr. Director:

Muy señor mío: Vamos a entrar en la Semana Santa, después de haber pasado los políticos por la Pasión, y habiéndose evidenciado una vez más que los políticos profesionales andan a la greña, poco más ó menos que los cómicos de primera fila.

La eterna vehemencia española quiere prescindir del factor tiempo y del procedimiento evolucionista para el arreglo de todas las cuestiones, y pretendiendo, con grandes ilusiones, hacerlo todo en un día, se queda todo sin hacer.

Algún ejemplo hemos visto de esto, y los que hemos de ver, si Dios no lo remedia.

Malo está todo; terrible ha sido la prueba porque hemos pasado con la pérdida de las Colonias, desorganizado está el país: hasta pudiera ser probable una intervención extranjera en nuestros asuntos; pero con ser todo esto tan malo, todavía España las ha pasado de peores, como dicen en Cataluña.

Los principios del siglo pasado; posteriormente los 100.000 hijos de San Luis; las dos primeras guerras civiles y aquella situación financiera, por virtud de la cual como bromita, y para indicar lo corriente que estaban las pagas, se presentaba el general Castaños en Palacio, con pantalón de drill en el mes de Diciembre, constituían un estado de cosas muchísimo peor político y financiero, porque además de todo esto no había en el país ni asomo de industria, ni movimiento comercial, ni más que una aristocracia rancia y generalmente estúpida, y un pueblo tan atrasado y tan sin conciencia de sus deberes, que así gritaba viva la libertad como vivan las caenas.

Y de aquello hemos salido, y con todo lo mal que estamos hoy, somos más ricos que hace dos años, e infinitamente más que a principios del pasado siglo, y con

todas nuestras desgracias, tenemos más consideración en el concepto europeo que cuando, a pesar de tener muchas calamidades, más tarde Calomarde, nos administraban y nos vendían a su arbitrio.

Y perdonen ustedes este párrafo de erudición barata, con el que me propongo probar que si bien es cierto que no somos un pueblo envidiable, hemos pasado por situaciones intrínsecamente mucho peores que está.

Afortunadamente, entre la riqueza del Estado y la riqueza del país, es la del país mucho más importante, y como las gentes cada día se ocupan menos de política, cada vez la riqueza privada guarda menos relación con la riqueza pública.

Nuestra industria hace cada día mayores esfuerzos para prosperar y defenderse, y se multiplican las fabricaciones de importancia. La Sociedad Franco-Española de envases cilíndricos, establecida en Pasajes (Guipúzcoa), está logrando un gran éxito en toda España, porque la perfección de sus productos, lo mismo en cuanto se refiere a los envases para cidos y uvas, que a la madera curvada y preparada para sillás, sientos y tranvías, está resultando de unas condiciones y de unos precios que justifican el éxito que está obteniendo esta importante Compañía.

Y lo que sucede con el trabajo material, ocurre con el trabajo intelectual. El libro, el teatro y el periódico, cada día se perfeccionan y se difunden. Las publicaciones doctrinales, antes raras en España, son ahora frecuentes y muy consideradas dentro y fuera del país.

La colección de las instituciones políticas y jurídicas de los pueblos modernos, esta segunda serie de instituciones de los Estados Americanos, que con extraordinario éxito está publicando don Alejandro García Moreno, son una nueva prueba del perfeccionamiento que en España están adquiriendo las ciencias morales y políticas.

Las ferias de Mayo van a dar a Madrid por pocos días, el aspecto de una gran población europea, haciéndose aquí algo de lo que se hace en otras partes para traer gente y fomentar el desarrollo del comercio y la circulación de la riqueza. Ha habido el buen acuerdo de que la feria se celebre en el Retiro y no en la Castellana; y dadas las condiciones de aquel hermoso paseo, si el Ayuntamiento tiene un poco de juicio y no se deja todo para última hora, el espectáculo podrá resultar.

Y esperando que pasen ustedes la Semana Santa con la felicidad y el recogimiento que yo para mí deseo, quedo como siempre de ustedes atento s. s.

GARCÍA-FERNÁNDEZ.

Ceremonia para la elección de los Papas.

Papa quiere decir padre ó abuelo, (del griego pappas); de ahí el origen de la frase Padre-Santo. Este título era dado primitivamente a todos los obispos.

San Siderio, a fines del siglo V, llamaba aún a los obispos señores papas. Gregorio VII en el concilio de Roma de 1073, reservó este nombre para los sucesores de San Pedro.

En los primeros tiempos de cristianismo, los obispos eran elegidos por los fieles y por el clero. San Pedro, al morir, designó a San Clemente como sucesor suyo. El sistema de la elección prevaleció y San Clemente no fue Papa hasta después que Lino y Cleto.

Más tarde los Santos Caros y además el acuerdo del trigésimo segundo

concilio de Antioja, privaron al obispo de Roma de designar ó instituir al sucesor y consagraron el derecho de elección por el clero y por el pueblo.

Esta regla se observó hasta la elección rival y simultánea de los Papas, Damaso y Ursicino (369 años después de Jesucristo). Uno y otro tenían numerosos partidarios lo que dio lugar a turbulencias en las calles, y hasta en la Iglesia, puesto que de un templo se acazaron 137 cadáveres (Ann. Marcelino, cap. XXVII). El emperador Valentiniano intervino en la contienda y se pronunció por Damaso, del cual era secretario San Jerónimo. Desde aquella época el poder imperial tomó a su cargo la reglamentación de tales elecciones, confirmando ó anulando, según su criterio, perpetuado por los Papas.

Al decaer el imperio, los Papas Constantino III y Benito II volvieron a poner en vigor la elección directa por los fieles; pero Adriano abicó en Carlomagno el derecho de poder elegir y mantener el Santo Sello. Luis, El Bondadoso, se desligó de este privilegio en tiempo de Pascual I; León VIII lo volvió a conceder a subdiácono protector Oton I, quien lo transmitió a Enrique IV. El energético Gregorio VII lo recobró en 1073 y Pascal se lo cedió a Enrique V, quitándosele después.

Por último, en 1274, en el concilio de Lyon, Gregorio X suspendió, en virtud de un reglamento, estas fluctuaciones.

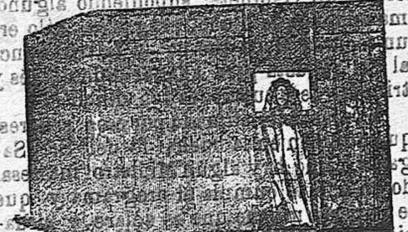
En el cuarto concilio de Letrán, Nicolás II decretó que la elección de los Papas se hiciera por los cardenales, con la aprobación del pueblo y del clero. Que los cardenales y obispos tratasen juntos de la elección con sumo cuidado, y que los clérigos y el pueblo aprobasen esta elección. Este canon estableció el poder de los cardenales (cardo, palabra griega, equivalente a gozne de las puertas de la Iglesia), y dio lugar a luchas terribles entre la Iglesia y el imperio, hasta el momento en que Gregorio X consagró por un decreto el triunfo de la Iglesia Romana sobre el cisma y sobre el imperio de Alemania. Este decreto ordena que los cardenales se encierren con una misma llave (clavis conclavé) en el palacio del difunto Papa, sin murallas, ni tapias ni tapicerías que los separen, sin ninguna relación con el exterior durante la elección. Reciben los alimentos por una ventana ó por un tornó como el de los claustros de las religiosas. Si a los tres días no han hecho la elección, no les será concedido más que un sólo plato para comer y otro para beber; en caso de prolongación se les reducirá a pan, vino y agua hasta la elección. Clemente IV



Esqueleto de las celdas.

instituyó las celdas y una mesa menos disciplinaria. El cuadrigésimo concilio de Constanza ordenó, en caso excepcional, la agregación de seis prelados y otros eclesiásticos de cada una de las grandes potencias católicas (entonces Italia, Francia, España, Inglaterra y Alemania). Bajo esta firma excepcional fueron elegidos Martín V (1417) y el monje Amadeo, duque de Saboya (Felix V, 1439) quien, por su abdicación, volvió a llevar la unidad dentro de la Iglesia, sin fijar el modo de elección de los Papas.

En efecto, la constitución de Gregorio X fué derogada, el concilio disuelto y el sufragio devuelto al pueblo y al clero. Pero pronto se volvió a instituir lo que se había abolido. Celestino V restableció el concilio por una ordenanza que Bonifacio VIII introdujo en sus decretales bajo el título «De la elección». Gregorio XV hizo redactar por una comisión de cardenales un reglamento definitivo y lo promulgó en una bula, que todo cardenal a su promoción, todo Papa a su advenimiento y a su muerte, y todo el sacro colegio jura observar.



Aspecto de una celda.

A los cardenales, es, después, la que pertenece exclusivamente la elección del Papa; porque éste no elige nunca sucesor según las cláusulas de tal reglamento. Sixto V fijó en setenta el número de electores; repartidos en tres órdenes: seis obispos cardenales, cincuenta cardenales sacerdotes y catres cardenales diáconos. La bula de Gregorio XV insiste sobre la importancia de estas funciones como electores. «Jesús, si escoges por vicario a San Pedro, que de habia negado, nos muestra con cuánta actividad, precisión y cuidado debemos proceder a la elección de todos los pastores, a fin de escoger los buenos y seguros y principalmente a la del sucesor del bienaventurado Pedro, luz del mundo, doctor de los pueblos, pastor de los pastores.»

Y añade: «Que no sea permitido jamás a nadie quebrantar nada de lo que respecta a nuestros estatutos, decretos y declaraciones, mandamientos, voluntad, advertencia, exhortación, observación, prohibición, ordenanza y suspensión, ni contravenir a ellas por audacia temeraria. Mas si alguien probare de atentar a ellas, sea por que se tirará en la indignación de Dios (Todopoderoso y de los bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo.)

(Continúa.)

Pacotillas

Ya nuevo Ministerio formó Sagasta después de muchos llos y muchas trabas entrando Canalejas en el Gobierno con planes democráticos que pide el pueblo.

Desde luego la entrada de Canalejas creo yo que de un modo claro, revela que todos los ministros, nuevos y usados, aceptan el programa que se ha firmado.

Pero ¡qué sé yo! Mucho me estoy temiendo, que se quede el programa sin cumplimiento, ya a los asuntos áridos dando los largos, ya los de la derecha, diciendo:—Magras!

Veremos en el caso que pronostico si cumple Canalejas lo prometido, que es plantear la crisis, sin ceremonias, tan pronto como vea que le obstruccionan.

Si lo hace así, se gana gloriosos laureos y su nombre por todos será ensalzado. Pero como no cumpla lo que promete, entonces le prohibo llamarse Pepel

ESTRANI.

Carta de Madrid

Domingo 23 de Marzo de 1902.

Tanto en los círculos políticos como en cafés y corrillos donde se hablaba de política, dominó ayer la nota pesimista, argumentándose, y no sin razón, que el no querer el Gobierno dar á conocer al país las bases firmadas por los señores Canalejas, Moret, Weyler y Vega Armijo, era tanto como no estar dispuesto á cumplir el compromiso adquirido para constituir Gabinete; suponiendo algunos maliciosos que dicho programa sólo era un recurso de los que no le faltan nunca al Sr. Sagasta para allanar dificultades y triunfar de situaciones tan difíciles.

A pesar de lo afirmado por esos señores, que no creen en la buena fé del Sr. Sagasta, como hay algún Ministro interesado en que se cumpla el programa y que le importa mucho que se aclare la situación, un periódico de la noche, de gran circulación y muy afecto á este Ministro, dice que el Gobierno no ha pensado por un momento dejar de cumplir los compromisos adquiridos y que se publicará íntegra el acta donde constan las bases firmadas por los señores antedichos, repartiéndose copia á todos los señores diputados y senadores. También se ha afirmado por los ministros, que están dispuestos á que lo referente al Banco, se resuelva por ambas Cámaras antes de la mayoría de edad del Rey, para cuyo efecto se reanudaré la discusión del citado proyecto, dentro del tercer día de sesiones.

R. COVERA.

Sección Oficial

El «Boletín» del 22 publica: Circular del Gobierno civil convocando á sesión extraordinaria, á la Diputación provincial para el 2 de Abril próximo.

Registro de la mina de hierro «Felia», término de Olivenza, hecho por D. Enrique Salvador.

Otro de la mina de hierro «La Rosa», término de Olivenza, hecho por don Leocadio Macía.

Edictos administrativos y judiciales de escaso interés.

Lista de electores para compromisarios de varios pueblos.

Los asuntos que han de tratarse por la Diputación provincial son: aprobación de las actas de los diputados electos el día 16; ídem del repartimiento del contingente; ídem de los acuerdos adoptados por la Comisión provincial.

Sección Regional.

El superavit que resulta de las últimas cuentas del Círculo de artesanos que con el nombre de «El Progreso», existe en el Montijo, asciende á 3,000 y no á pesetas como por error material, se consignó en el número de anteaer.

Crónica Local

En el Ayuntamiento

La sesión de ayer la presidió el Alcalde D. Ignacio Santos Redondo, concurriendo los concejales Sres. Merino, González de Segovia, Muñiz, Martínez (don

Inocente), Pesiny, Torralbo, Martínez Rodríguez, Martínez Cabrera, Ray, Vega, Vara, Morán, Marquez, Gutierrez y Osorio.

Se lee y se aprueba el acta de la anterior.

Pasa á la comisión de Propios un oficio del visitador de Cañadas.

Se aprueba un expediente de lactancia.

Se acuerda satisfacer la contribución impuesta al palacio de Godoy antes de que se declarase esta finca exenta de pago de dicha contribución.

Se concede permiso á D. Fernando Paniagua, D. Gregorio Fidalgo, D. Pedro Sanchez y otros, para hacer obras en casas de su propiedad.

Acercas de la reclamación de D. Félix Hernáiz, concerniente al arbitrio que se le ha exigido por ocupación de la vía pública, hicieron uso de la palabra los Sres. Torralbo, Martínez Cabrera, Martínez Rodríguez, Merino, González de Segovia, Muñiz y Osorio, disponiéndose que el arquitecto y la comisión envargue el informe que está acordado.

Quedaron sobre la mesa dos informes de la comisión de beneficencia y sanidad, sobre suministro de medicinas y respecto á una instancia del farmacéutico don Francisco Navarro.

Se acordó tener en cuenta una instancia sobre adquisición de libros y mapas, al discutirse el presupuesto adicional.

Se mandó que el gasto que origine la rotulación de algunas calles, acordada anteriormente, se verifique con cargo al capítulo de obras.

La sesión que fué prorrogada y presidida durante algún tiempo el Sr. Merino, terminó á las dos y media de la tarde.

Catarro, tos, asma, pecho y garganta se curan siempre con el inhalador del Dr. M. Caldeiro. 3 pesetas. Pídense farmacias y autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

La comisión de mercados, acompañada del arquitecto municipal Sr. Saldaña, fué ayer tarde á la plaza Alta, con el fin de tomar algunos datos sobre el terreno, para poder evacuar un informe que le está encomendado.

Por falta de espacio no podemos insertar hoy un artículo de D. José Barreiro. Saldrá mañana.

Ayer tomó posesión D. Jacobo Aparicio Jaramillo, del cargo de Vice-Secretario de la Audiencia provincial.

Licorero El mejor digestivo.

Se encuentra en Badajoz, donde pasará algunos días al lado de su familia, el secretario de la Audiencia provincial de Córdoba D. Manuel Paulino.

Bien venido.

Caza de jugadores.

Al leer el epigrafe que acabamos de estampar, seguramente que muchos de nuestros lectores formularán en su mente estas preguntas: ¿Caza? ¿En qué sitio? ¿Era fuerte la partida? ¿Quiénes son los jugadores y de qué condición ó clase? ¿Caza, si señores; ignoramos si era fuerte la partida, aunque, dado el sitio, suponemos que no, y que allí no se verían billetes de Banco; la condición de los jugadores la ignoramos también en estos momentos, si bien es de presumir que sería gente modesta, de la clase artesana.

Hé aquí las noticias que se nos han facilitado acerca del hecho. Por el inspector de vigilancia D. Valentín Pérez, el cabo Francisco Villorrias, y los agentes á sus órdenes Tomás Silgado, Isidoro Rodríguez y Cándido Trejo, fué sorprendida hace dos noches en el establecimiento de bebidas de Emilio Bueno, calle de Vicente Barrantes núm. 34, una partida de juego que se ocupaba en los prohibidos (la banca), habiendo sido detenidos los jugadores y el dueño del establecimiento, recogidos los naipes que servían para aquella ilícita ocupación.

A lo que parece, la policía tenía noticia, tiempo ha, de que se jugaba en dicha casa, y el referido inspector, celoso del cumplimiento de sus deberes, ha venido preocupándose constantemente del asunto, hasta que logró dar el golpe y no en vano. Del hecho se ha dado cuenta al juzgado de instrucción.

A juzgar por lo que se nos dice, la sorpresa verificada en el referido establecimiento debe servir de aviso á otras cosas donde, según parece, se tira de la oreja á Jorge, para que los individuos que á ellos concurren, se corrijan de ese vicio: de lo contrario se las tendrán que entender con los que velan en bien del vecindario y para que no se infrinja la ley.

Veremos si el aviso sirve efectivamente de aviso, ó, en el caso de que no surta efecto, si hay otras sorpresas.

Las renombradas aguas minerales alcalinas de Vichy-Hopital (estómago), Vichy Célestins (vías urinarias) y Vichy-Grande Grille (higado), son las que mejores resultados producen. Los enfermos que no puedan adquirirlos, harán bien en emplear, en vez de preparados y de aguas deficientes, la Sal Vichy-Etal ó los Comprimidados Vichy-Etal, productos que se elaboran en el mismo Vichy y que obran muy satisfactoriamente, siendo sus precios de venta en extremo reducidos. Las Pastillas Vichy-Etal (en cajas metálicas precintadas) combaten las acedias, digestiones difíciles, etc. Venta en farmacias y droguerías.

Comunicado

Sr Director de LA REGIÓN EXTREMEÑA. Mi estimado amigo: Ruego á V. se sirva dar cabida en su popular diario a las siguientes líneas:

En el comunicado de D. Victoriano López, inspector de carnes, que inserta LA REGIÓN en su número del día 22 se dice, que el que, con mi firma se publicó el 21, es calumnioso. No hay tal: yo me limité á referir los hechos con exactitud, á consignar palabras proferidas por dicho inspector, si bien con la atenuación ó cambio de una de ellas, por otra más suave. Apelo al testimonio de los carabineros, guardias municipales y dependientes de consumos que estaban de servicio en la puerta de Pitar y ellos dirán si se le pregunta, que he dicho la verdad.

Ninguno de los borregos de mi propiedad á que yo me refería, pesaba los cinco kilos que han de tener los que se hallan sujetos al pago de los derechos de degüello que marca el presupuesto municipal; de suerte que no sé por qué se le antejó al Sr. López que se trataba de defraudar los fondos del Ayuntamiento.

Anticipándole las gracias se repite de V. afectísimo amigo seguro servidor Q. b. s. m., GREGORIO DEL FRESNO.

23 Marzo 1902.

Teatro.

Cinco compañías nada menos han tratado de arrendar el coliseo de López de Ayala. O corren malos vientos en otras partes para la gente de teatro ó es que se figuran que aquí las empresas hacen grandes negocios.

Bueno fué el que realizó Pablo López en la temporada de invierno de 1899, y regular el que en 1900 llevó á cabo el mismo artista; pero no todas las temporadas son iguales.

Sea cualquiera el motivo de que tenga tantos solicitantes el teatro de López de Ayala, á nosotros no nos parece mal que muchas compañías quieran trabajar aquí ni que ya pueda considerarse casi como seguro el que algunos han de efectuarlo.

Entre estas últimas se cuenta la de Julia Sala que comenzará á actuar, según parece, en las Pascuas próximas. La lista no se ha repartido aun ni por lo tanto se ha abierto el abono; pero es de creer que una y otra han de tener lugar de un día á otro.

Después vendrá una compañía de zarzuela del género chico, organizada por la sociedad de autores y que se propone realizar una tournée artista, para la que ha tomado á su cargo los principales teatros de Extremadura.

La dirección artística de ella está encomendada al popular autor D. Antonio Pardo.

Hé aquí la lista de la compañía, Primeras tipleas cómicas, Pilar Gil y Concepción Oliver.—Segundas, Carmen Andrés y Lucía Osuna.—Primera tiple características, Dolores Valero.—Segunda id., Rafaela Pascual.—Dama joven, Victoria Carrasco.—Partiquinas, Rosa Pérez y Luisa Rico.

Primer actor cómico, Julian Fuentes.—Tenor cómico, Luis Manzano.—Primer actor cantante, Juan Roles.—Bajo cómico, Antonio Espada.—Segundo baritono, Guillermo Amodeo.—Actor genérico, Rafael López.—Actor de caracter, Ramiro Tovar.—Segundo bajo, Enrique Gadea.—Segundo tenor, Ramón Lobera.—Maestro director y concertador, D. Antonio Videguin.—Apuntadores, Antonio Ca-

bero y Julio López.—12 señoras de coro.—10 caballeros.—Sastrería, Adolfo Gambardella.—Peluquero, Juan Alvarez. El repertorio es grande: muchas de las obras no son conocidas aquí; figurando entre ellas «El juicio oral», «El bateo», «La trapería», «Dolorete», «Enseñanza libre», «El sombreo de pluma», «La balada de la luz» y «Los templeros».

Garganta, voz y boca, tos y afonía, se curan con las pastillas del Dr. Caldeiro. 1'50 pesetas. Pídense en farmacias y autor, Puerta del Sol, 9, Madrid.

El Alcalde Sr. Santos, se propone ejecutar en breve, la rotulación de algunas calles, cuyos nombres hay que variar, en virtud de acuerdos del Municipio.

La dificultad que existía, de no haberse expresado al tomar los acuerdos de qué capítulo se había de satisfacer el pequeño gasto que es preciso efectuar, quedó salvado en la sesión de ayer.

Regresó de Madrid nuestro amigo don Luis Montalbán.

Acompañado de dos de sus hijos, marchó ayer á la dehesa de Cabezas Rubias, nuestro amigo D. Ruben Lands.

Regresará el sábado próximo y después irá á un pueblo de esta provincia, donde se le aguarda desde hace tiempo.

En todos los mercados se conocen los vinos marca Pedro DOMEQ como los más selectos; tipos genuinos, producto legítimo del rico cepaje de Jerez.

REGISTRO CIVIL

Día 23 y 24 de Marzo de 1902.

FALLECIDOS.

Enilia Pasalodos Fernandez, 1 mes; falta de desarrollo.

Maria Antonia Vicen y Fernandez Araya 88 años, senectud.

Tomas Alegre Ortega, 3 años; enteritis.

José del Amo Guerra, 80 años; catarro pulmonar crónico.

Manuela Amión Barco, 4 meses; meningitis.

Felipe Acado Bolaña, 22 años; tuberculosis pulmonar crónica.

Lorenzo Córdoba Reina.

José Hernando Andino.

Paula Zagasti Cordovilla.

Juan Salgado Flores.

Juan Ortiz Lozano con Ramona Morcillo Porrón.

Servicio telegráfico

Una visita.

Madrid (24/21). Una comisión de estudiantes visitó al ministro de Instrucción pública, con el fin de pedirle que con motivo de la coronación del Rey, adelante la época de los exámenes.

Enmienda admitida

La comisión del Congreso que entiende en el proyecto sobre las huelgas, admitió enmiendas en sentido más radical.

Disgusto de Vega Armijo.

Madrid 24 (21/5). Se asegura que el marqués de la Vega de Armijo está disgustado por la campaña de la prensa contra su candidatura. Dice que esa campaña obedece á manejos de un grupo parlamentario que forma parte de la mayoría.

Consejo de ministros

Madrid 24 (0/5). En el Consejo de ministros celebrado ayer se acordó levantar el estado de sitio en Zaragoza.

Se acordó la exención de contribución á los terrenos invadidos por la filoxera.

Se estudian los expedientes de los indultos que han de concederse el Viernes Santos y la rebaja de la décima de consumos aceptada por el Consejo de Estado.

